## JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Octubre Ocho de Dos Mil Veintiuno

Radicación:

005-2019-00561-00.

Demandante:

JULIO CESAR RENGIFO GOMEZ

Demandado:

FONDO NACIONAL DEL AHORRO

ADMITASE la renuncia presentada por la apoderada de la entidad demandada FONDO NACIONAL DEL AHORRO. Dra. ANGIE NATALY FLOREZ GUZMAN, conforme a lo manifestado en su escrito que precede.

La renuncia no pone fin al poder, sino cinco (5) días después de haberse notificado por estado este proveído, y se haga saber al poderdante, por el medio señalado en la ley.

Controlado el término por la secretaría, vuelvan las diligencias al despacho.

NOTIFIQUESE

El juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

IBAGUE-TOLIMA

**ESTADO** 

La providencia anterior se notifica por estado No.039 fijado en la secretaría del juzgado hoy Octubre 11 de 2021 a las 8:00 a.m.

> NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA